



Gentera, S. A. B. de C. V.

Informe anual de actividades del Comité de Auditoría
por el ejercicio de 2025 de conformidad con el artículo
43 de la Ley del Mercado de Valores

Febrero 2026



ido de esta comunicación es confidencial para uso exclusivo del destinatario,
se prohíbe su divulgación total o parcial a cualquier tercero no autorizado.
.E-MX.



Ciudad de México, a 20 de febrero de 2026.

Al H. Consejo de Administración de
Gentera, S. A. B. de C. V.

En mi carácter de Presidente del Comité de Auditoría de Gentera, S. A. B. de C. V. ("Gentera")¹ y en cumplimiento con lo señalado en el artículo 43, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, informo al H. Consejo de Administración lo siguiente:

El sistema de control interno (el Sistema) de Gentera se encuentra operando en forma efectiva de conformidad con lo asentado en los diversos informes emitidos por el Director de Auditoría Interna, Dirección de Control Interno y Dirección Ejecutiva de Servicios Normativos Corporativos, mismos que fueron presentados en las diferentes sesiones del Comité de Auditoría (el Comité) celebradas durante el año 2025.

La función del área de Auditoría Interna durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, se desempeñó de acuerdo con el programa de trabajo aprobado por el Comité.

En las sesiones del 21 de febrero, del 15 de abril, del 18 de julio, del 17 de octubre de 2025 y del 20 de febrero de 2026 se presentaron los informes de los principales resultados de las auditorías realizadas del cuarto trimestre 2024, primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de 2025, respectivamente.

Mediante el análisis de los mencionados informes dimos seguimiento a la implementación de las medidas preventivas y correctivas derivadas de los resultados de las auditorías internas, externas y de entidades regulatorias.

Las copias de los informes se encuentran en el expediente del acta de la sesión del Comité de Auditoría del 21 de febrero, 15 de abril, 18 de julio, 17 de octubre de 2025 y del 20 de febrero de 2026 en que fueron presentados y analizados.

¹ Conjunto de empresas conformado por Gentera, S. A. B. de C. V.; Banco Compartamos, S. A., Institución de Banca Múltiple; Compartamos Servicios, S. A. de C. V.; Red Yastás, S. A. de C. V.; Controladora AT, S. A. P. I. de C. V. y Aterna, Agente de Seguros y Fianzas, S. A. de C. V.



Los reportes trimestrales del resultado de las revisiones, así como del seguimiento sobre el grado de cumplimiento en la implementación de las recomendaciones, señalan que las áreas han cumplido con los objetivos de control y vigilancia que aseguran que las políticas y normas establecidas por el Consejo de Administración para el adecuado funcionamiento de Gentera se han aplicado de manera adecuada y, en consecuencia, se han cumplido los objetivos y lineamientos en materia de Control Interno.

Como parte del proceso anual de revisión de las funciones de Auditoría Interna en la sesión del Comité celebrada el 18 de julio de 2025, se revisaron y aprobaron las modificaciones al Estatuto de Auditoría Interna, al Manual de Auditoría Interna y al Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad de la función de Auditoría Interna.

Adicionalmente, en la sesión del Comité celebrada el 23 de mayo de 2025, se revisaron y aprobaron las modificaciones al Reglamento del Comité de Auditoría.

En la sesión del 17 de octubre de 2025, se presentaron los resultados de la auditoría legal en materia de Gobierno Corporativo – Contencioso por los ejercicios de 2022 a 2024, destacando: i) el objetivo; ii) el fundamento; iii) los aspectos evaluados; y iv) el nivel de cumplimiento de cada aspecto evaluado.

En relación con Banco Compartamos se informó al Comité lo siguiente:

- En la sesión del 24 de enero de 2025, la Dirección de Gestión Riesgos presentó el informe respecto a la gestión de riesgos de Banco Compartamos, destacando: i) la calificación global de riesgo operacional al cierre de diciembre 2024 es de medio/medio; ii) el nivel de tolerancia con un consumo del límite del 23% (veintitrés por ciento) por debajo del límite establecido; y iii) el mapa de riesgos operacionales y su distribución.
- En la sesión del 21 de febrero de 2025, se presentaron los resultados de la auditoría efectuada para la evaluación y dictaminación en materia de Prevención de Lavado de Dinero por el ejercicio 2024, destacando: i) los atributos evaluados que cumplen; ii) los que cumplen mayoritariamente; iii) los que no aplican; iv) los hallazgos identificados; y v) la conclusión general determinando que se cumple mayoritariamente.
- En la sesión del 23 de mayo de 2025, se presentó el informe emitido en cumplimiento al artículo 15 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE), respecto a las observaciones emitidas por KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (KPMG) derivadas de la identificación de las mismas que corresponden a los procedimientos sustantivos, la evaluación del control interno y otros asuntos en el ejercicio 2024, mismas que algunas fueron

atendidas y el resto cuentan con plan de acción, área responsable y fecha de implementación definidas por la administración.

- En la sesión del 18 de julio de 2025, se presentaron los siguientes informes:
 - a) Informe anual del cumplimiento a las normas aplicables al SPEI correspondiente al período de junio 2024 a junio 2025, destacando: i) la normatividad aplicable para determinar el nivel de cumplimiento e incumplimiento respecto a las diferentes obligaciones y procesos; ii) el pago de la multa impuesta por el Banco de México ("Banxico"); y iii) el total de resultados cumplimentados y no cumplimentados, éstos últimos ya cuentan con acciones enfocadas en asegurar su debida atención.
 - b) Informe sobre el cumplimiento de Banco Compartamos al Código Global de Conducta en la Celebración de Operaciones con Divisas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, en el cual, se concluyó que se ha dado cumplimiento mayoritariamente a los principios rectores de dicho Código. Asimismo, se presentó el incumplimiento al principio 19 del principio rector de intercambio de información, así como los responsables y las fechas de remediación.
 - c) Informe respecto a la gestión de los riesgos operacionales de Banco Compartamos, presentado por la Dirección de Gestión Riesgos, destacando: i) la calificación global de riesgo operacional al cierre de junio 2025 es de medio/medio; ii) el nivel de tolerancia con un consumo del límite del 20% (veinte por ciento) por debajo del límite establecido; y iii) el mapa de riesgos operacionales y su distribución.

En cuanto al informe sobre las desviaciones en materia de crédito de conformidad con el artículo 21 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (las Disposiciones), éste fue presentado trimestralmente al Comité en las siguientes sesiones, destacando que no se presentaron desviaciones relevantes:

Trimestre	Sesión del Comité de Auditoría
1er. trimestre de 2025	15 de abril de 2025.
2do. trimestre de 2025	18 de julio de 2025.
3er. trimestre de 2025	17 de octubre de 2025.
4to. trimestre de 2025	23 de enero de 2026.

Con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 160 fracción X de las Disposiciones, hemos revisado los informes en las sesiones del 21 de febrero de 2025 (correspondiente al 31 de diciembre de 2024), 17 de octubre de 2025 (correspondiente al 30 de septiembre de 2025) y 20 de febrero de 2026



(correspondiente al 31 de diciembre de 2025), preparados por el Auditor General Interno de Banco Compartamos, en los que se da seguimiento a las deficiencias o desviaciones relevantes detectadas en relación con la operación de Banco Compartamos, y entre otros aspectos incluyen un informe, por cada dirección ejecutiva de Banco Compartamos, de las observaciones y recomendaciones implementadas, no implementadas y por implementar.

Como parte del proceso de revisión de lo establecido en el artículo 71, fracción VII de las Disposiciones, se aplicó la prueba BCP-DRP del ejercicio 2025 los días 06 y 07 de diciembre de 2025, el objetivo de la prueba fue "Recuperar los procesos críticos a través de las estrategias de recuperación, en el ambiente de respaldo (DRP), dentro del tiempo objetivo de 5:30 horas". Conforme a los criterios establecidos para la prueba integral BCP-DRP, el área de Continuidad de Negocio determinó una "Prueba Satisfactoria" y en la sesión del Comité de Auditoría del 23 de enero de 2026 se presentaron los siguientes resultados:

- Se recuperó el 100% (43 aplicativos en alcance de la prueba), en 5:30 h.
- No se excedió la brecha del 65%.
- Resultado del 99.41%.

Respecto al cumplimiento de los criterios, medidas y procedimientos internos para la verificación y actualización de los datos de identificación proporcionados por los clientes, así como la eficacia de los mecanismos de verificación de dichos datos, conforme a lo previsto en los artículos 51 Bis a 51 Bis 6, 51 Bis 8 y 51 Bis 10 de las Disposiciones, para lo cual deberá de considerarse y reportarse los resultados que se obtengan del registro a que se refiere el artículo 51 bis 12, el área de Auditoría Interna en el cuarto trimestre inició la auditoría "Datos Biométricos 2025", cuyo objetivo general fue examinar el cumplimiento de Banco Compartamos, respecto a los artículos 51 Bis al 51 Bis 9 y complementarias del 51 Bis 10, 51 Bis 11 y 51 Bis 12 establecidos en las Disposiciones, por el período comprendido del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025; asimismo, el resultado de la revisión fue Cumple Mayoritariamente. Los principales hallazgos identificados fueron:

- En transacciones de retiro en efectivo, por montos iguales o menores a 1,500 UDIs (\$12,500), observamos que de 536 transacciones, el 31% (166 transacciones) no cuenta con registro de identificación solicitada.
- En transacciones de retiro en efectivo, por montos mayores a 1,500 UDI's (\$12,500) y menores a 2,800 UDI's (\$23,373), observamos que de 112 transacciones, al 36% (40 transacciones) no se le realizó autenticación y el 31% (35 transacciones) no cuenta con registro de validación de la identificación.



- En transacciones de retiro en efectivo, por montos iguales o mayores a 2,800 UDI's, observamos que de 220 transacciones, el 30% (67 transacciones) no cuenta con registro de validación de la identificación del cliente ni de que se les haya autenticado y el 73% (49 transacciones) de esas transacciones no autenticadas, no cuentan con autorizaciones en sistema Jkassa.

En cuanto a las actividades de Control Interno y Cumplimiento Normativo de Gentera, los resultados del trabajo efectuado fueron reportados al Comité en las siguientes sesiones:

Trimestre	Sesión del Comité de Auditoría
1er. trimestre de 2025	15 de abril de 2025.
2do. trimestre de 2025	18 de julio de 2025.
3er. trimestre de 2025	17 de octubre de 2025.
4to. trimestre de 2025	23 de enero de 2026.

Fueron comunicadas al Comité de Auditoría, las modificaciones a diversos manuales de control interno de Gentera. Las observaciones y oportunidades de mejora se incluyeron en los informes respectivos y se solicitó a la Administración de Gentera la implementación de estas, de acuerdo con una fecha compromiso establecida en el Sistema de Recomendaciones de Auditoría Interna de Gentera.

De acuerdo con los informes presentados al Comité de Auditoría por el área de Cumplimiento Normativo, se ha dado un adecuado seguimiento a las medidas preventivas y correctivas efectuadas por el Banco de México con motivo de sus facultades de supervisión. Adicionalmente, el director de Auditoría Interna informó sobre el avance en la implementación de todas aquellas recomendaciones detectadas en el proceso de auditoría.

De los reportes trimestrales recibidos, puede concluirse que no existe ninguna observación que pudiera afectar en forma material la adecuada operación de Gentera.

Con base en lo antes mencionado el Comité de Auditoría revisó y evaluó las funciones de Control Interno y Auditoría Interna, y en su opinión cumplen con lo necesario para el adecuado desarrollo de sus actividades en un ambiente de control.

No hubo observaciones relevantes formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados o terceros, respecto a la contabilidad, el control interno o cualquier irregularidad, que merezcan comentario particular.

La firma de auditoría externa KPMG, llevó a cabo su trabajo cumpliendo con las Normas Internacionales de Auditoría y en el borrador del dictamen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, que se emitirá en forma definitiva una vez que sea aprobado por el Consejo de Administración, que se celebrará el 25 de febrero



de 2026, nos informó que no mencionará ninguna salvedad ni excepciones importantes al Sistema ni a las disposiciones aplicables.

A la fecha de este informe, los auditores externos no han emitido su carta final de recomendaciones en materia de Control Interno, sin embargo, de acuerdo con los resultados del trabajo preliminar, y/o presentaciones efectuadas por éstos en diversas sesiones del Comité de Auditoría, no han determinado deficiencias, observaciones o desviaciones relevantes que pudieran afectar la adecuada operación de Gentera en esta materia.

El Comité ha evaluado los criterios de selección y contratación (incluidos los de independencia) y verificamos que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en la CUAE.

El Consejo de Administración, considerando la recomendación del Comité de Auditoría, aprobó en la sesión del 23 de julio de 2025, la ratificación del nombramiento de la firma KPMG como auditor externo de Gentera, para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2025 y los informes regulatorios derivados de la misma, la lista de servicios adicionales a la auditoría de estados financieros básicos y los honorarios propuestos. A la fecha del presente informe, los servicios adicionales distintos al de auditoría externa de estados financieros básicos han sido previamente autorizados.

Adicionalmente, en sesión celebrada el 05 de diciembre de 2025, el Comité revisó la documentación que los auditores externos plasmaron en sus papeles de trabajo de la etapa de planeación y preliminar de la auditoría de estados financieros. En sesión celebrada el 23 de enero de 2026, KPMG informó al Comité que la administración de ConCrédito reservó el activo por impuestos diferidos, transfiriendo los certificados bursátiles de Fin Útil a Fincrementar y definiendo el plan de liquidación de Fin Útil para 2026, bajo un esquema sin negocio en marcha. En la sesión del 13 de febrero de 2026 se revisaron los papeles de trabajo referentes a la revisión final y en la sesión del 17 de abril de 2026 se llevará a cabo la evaluación del auditor externo.

Revisamos la calidad del informe de auditoría externa y los estados financieros básicos y las notas que los acompañan, preparados por la Administración, los comunicados y opiniones del auditor externo independiente, así como la carta de manifestaciones emitida por los funcionarios que suscriben los estados financieros, elaborada de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 580 "Manifestaciones escritas", poniendo especial énfasis en los asuntos en los que el Auditor Externo Independiente requirió declaraciones específicas sobre algún rubro de los Estados Financieros Básicos.

Del análisis practicado a los estados financieros que trimestralmente son presentados por la Administración al Comité, se ha determinado que presentan razonablemente



la situación financiera de Gentera, con base en los reportes emitidos por Control Interno, Auditoría Interna y Externa.

En el ejercicio de referencia no se han determinado diferencias, observaciones, o desviaciones materiales que pudieran afectar la adecuada operación de Gentera, sin embargo, se determinó la siguiente diferencia de auditoría, no material y que por lo tanto no fue incorporada en los estados financieros dictaminados:

Concepto	Debe (millones de pesos)	Haber (millones de pesos)
-1-		
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Estado de situación financiera)	\$ 104	
Impuesto a la utilidad diferido (Estado de resultados integral)	31	
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Estado de resultados integral)		\$ 104
Impuesto a la utilidad diferido (Estado de situación financiera)		31

Ajuste de Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios por reserva adicional Compartamos Banco, S. A. (Perú), no eliminada en el proceso de Consolidación.

Adicionalmente, en la sesión del 23 de enero de 2026 la Dirección Ejecutiva de Servicios Normativos Corporativos presentó al Comité de Auditoría el reporte con la calificación financiera de los juicios y litigios de toda índole en los que la sociedad es parte, destacando lo siguiente:

- a) Valoración de los juicios que representan un pasivo contingente para Gentera S.A.B de C.V.: i) existencia de litigios promovidos por Gentera S.A.B de C.V. que representan un pasivo contingente total de \$2,688,600; ii) la valoración de la contingencia conforme a las Normas de Información Financiera (NIFS) se clasifica como "remota".
- b) Valoración de los juicios que representan un pasivo contingente para Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple destacando: i) en materia fiscal, la existencia de juicios promovidos por los ejercicios fiscales 2014 y 2016 que representan un pasivo contingente total de \$1,238,966,983 y cuya clasificación de conformidad con las NIFS se encuentran como "posible"; ii) en materia civil la existencia de un juicio en donde Banco Compartamos es la parte demandada en materia de daño moral y su clasificación de conformidad con las NIFS se encuentra como "remota"; iii) en materia mercantil la existencia de dos demandas que representan un pasivo contingente total de



\$211,500 por cargos no reconocidos y cuya clasificación de conformidad con las NIFS se encuentran como "posible".

- c) Juicios en materia laboral en contra de Gentera, Banco Compartamos, Compartamos Servicios, Fin Útil, Talento ConCrédito y Comfu, destacando:
- i) existencia de 271 juicios que representan un pasivo contingente total de \$345,235,706 y que de acuerdo con las NIFS, su clasificación es la siguiente:
- Remotos: 66 juicios que representan un pasivo contingente total de \$37,548,672.
 - Posibles: 204 juicios que representan un pasivo contingente total de \$301,536,286.
 - Probables: 1 juicio que representa un pasivo contingente de \$6,150,747.

Atentamente

C. P. C. Martha Elena González Caballero
Presidente del Comité de Auditoría

